



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 118/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 26 de febrero de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974 a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

De la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento

Comandante (E. A.) D. Juan Gala de la Vega (5.602), doce trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Narbona Matas (6.420), doce trienios de oficial, con antigüedad de 5 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

De la Dirección General de Acción Social

Comandante (E. A.) D. Paulino Polo Sobreviela (4.917), doce trienios de oficial.

Del Gobierno General de Sahara

Comandante (E. A.) D. Fernando Labajos Hernández (6.510), nueve trie-

nios de oficial, con antigüedad de 15 de junio de 1974.

Capitán (E. A.) D. Justo González Fernández (7.490), siete trienios de oficial y uno de tropa.

Del Cuartel General de la Brigada D. O. T. IV

Capitán (E. A.) D. Fernando López de Castro y Fa (8.766), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 20 de junio de 1974.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Teniente auxiliar D. Antonio Martín Centeno (3.251-9), dos trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 16 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI

Capitán (E. A.) D. Urbano Díez Maestre (8.111), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974.

De la Subinspección de la 4.ª Región Militar

Coronel D. Luis Tome Martín (1.784), trece trienios de oficial, con antigüedad de 3 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

De la Subinspección de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Gaudencio Pérez Mañero (4.224), doce trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo

Comandante (E. A.) D. Miguel García Garau (7.070), ayudante de campo del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, ocho trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 2

Teniente auxiliar D. Antonio Gallego Allaga (3.393), un trienio de ofi-

cial, cinco de suboficial y dos de tropa.

Del C. I. R. núm. 6

Capitán (E. A.), don Fernando Jiménez de Azcarate Moreno (7.571), ocho trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 7

Comandante (E. A.) D. Pedro Suárez-Pumariega Molezun (6.327), nueve trienios de oficial con antigüedad de 30 de junio de 1974.

Del C. I. R. núm. 8

Comandante (E. A.) D. Luis García Rascón (5.505), doce trienios de oficial.

Del C. I. R. núm. 13

Capitán (E. A.) D. Manuel Casal Salón (8.434), seis trienios de oficial y uno de tropa.

Del Regimiento de Infantería Múdn número 2

Comandante (E. A.) D. Fernando Martínez Posse (7.129), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. III

Teniente coronel (E. A.) D. Enrique Fernández Puñal (3.137), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Capitán (E. A.) D. Vicente Abeillán Pérez (9.351), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Capitán Auxiliar D. Carlos Rodas Olivás (3.159), tres trienios de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con

antigüedad de 7 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Capitán (E. A.) D. Serafín Mateo Núñez (9.307), cuatro trienios de Oficial con antigüedad de 1 de septiembre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Teniente auxiliar D. Manuel Sosa Martín (3.307-340), un trienio de oficial y ocho de suboficial, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972 y a percibir desde 1 de enero de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial, seis de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 15 de diciembre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación a la Orden circular de 22 de abril de 1974 (D. O. número 98).

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Teniente coronel (E. A.) D. José Alfonso Ruiz de Galarreta (2.692), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1973. Rectificación a la Orden circular de 4 de julio de 1973 (D. O. núm. 151).

De la Agrupación de Tropas de este Ministerio

Comandante (E. A.) D. Ignacio Albizu Garay (6.246), nueve trienios de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 5 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7

Capitán (E. A.) D. Angel Rubio Gutiérrez (3.042), siete trienios de oficial.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Capitán legionario D. Fernando Lumbreras Cañibano (134-1), seis trienios de oficial, tres de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 9 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Teniente (E. A.) D. Teófilo Camacho Ruiz (9.600), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Capitán legionario D. Manuel Rodríguez Rodríguez (126), cinco trienios de oficial, tres de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 18 de junio de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Mariano Moreno Martín (3.443), un trienio de oficial y cinco de suboficial.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias

Capitán (E. A.) D. Juan Domínguez Alonso (9.327), cuatro trienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

De la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo

Teniente auxiliar D. Leopoldo Monseny García (3.300), un trienio de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa.

De la Academia Auxiliar Militar

Comandante (E. A.) D. Carlos Gil Muñoz (6.996), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 21 de junio de 1974.

De la Escuela Central de Educación Física

Capitán (E. A.) D. Fernando de la Macorra Morales de los Ríos (7.002), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974.

De la Academia de Infantería

Capitán (E. A.) D. Antonio Martín Tornero (9.481), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 30 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Comandante (E. A.) D. Carlos Rubio Eloja (6.951), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 6 de diciembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación a la Orden circular de 18 de enero de 1974 (D. O. núm. 30).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92

Teniente coronel (E. A.) D. Arsenio Villanueva Albadulejos (3.212), trece trienios de oficial, con antigüedad de 2 de junio de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares

Comandante (E. A.) D. José Pérez Enciso (5.502), ayudante de campo del Excmo. Sr. General de Brigada D. Celso Gómez García, vocal del mismo, doce trienios de oficial.

De la Representación del Patronato de Huérfanos de Militares en San Sebastián

Comandante (E. C.) D. Fermín Zabañza Latasa (1.741), doce trienios de oficial.

De la Oficina Regional de Datos número 4

Capitán (E. A.) D. Francisco López Vilaplana (7.177), ocho trienios de oficial.

De la Biblioteca Militar de la 5.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Manuel Rodríguez López (5.619), doce trienios de oficial.

Del Juzgado Militar de Castellón de La Plana

Teniente coronel (E. A.) D. Justo Fontecha Tabillegas (2.444), doce trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Eventual de Bilbao

Comandante (E. A.) D. Eduardo Herrero Carral (4.639), doce trienios de oficial.

De la Junta Regional de Educación Física de la Capitanía General de Canarias

Teniente coronel (E. A.) D. Enrique Rodríguez Pérez (4.212), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Fernando Cantalapiedra Fernández de Toledo (1.958), en la UDENE., doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Comandante (E. A.) D. José de Castro Ancos (6.214-1), once trienios de oficial, con antigüedad de 2 de julio de 1972 y a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Teniente auxiliar D. Basilio Devla Casitas (3.883), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

En la 2.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Antonio Martín Cruz (3.157), agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94, tres trienios de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 15 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Teniente auxiliar D. Manuel Moreno Luna (3.856), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA*En la 2.ª Región Militar*

Comandante D. José Marín García (4.172), once trienios de oficial.

Otro, D. Sixto Reviriego Chamorro (5.478), doce trienios de oficial.

Otro, D. Juan Gares Cosano (5.679), doce trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Comandante D. Emeterio Sañudo Rúbín de Celis (6.415), once trienios de oficial, con antigüedad de 26 de junio de 1974.

PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES*En la 1.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) D. César Sainz Martín (6.906-I), siete trienios de oficial, con antigüedad de 25 de septiembre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

En Canarias

Capitán D. Silvano Rodríguez Afonso (6.403), doce trienios de oficial, con antigüedad de 27 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974. Rectificación a la Orden circular de 29 de abril de 1974 (D. O. número 103).

Madrid, 7 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determine el artículo 5.º de La Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 166), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se especifica y efectos económicos de 1 de julio de 1974, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Sargento D. Antonio García Martín (9.490), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

De la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio

Brigada D. Miguel Gamarra Domínguez (7.647), cinco trienios de suboficial y tres de tropa, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 1 de julio de 1974.

De la Jefatura del Campo de Tiro e Instrucción de San Pedro (Madrid)

Brigada D. Juan Fraile Sánchez (7.011), seis trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento D. Hilario Ubiedo Panadero (9.580), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Sargento D. Donato Martínez Solano (10.466), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

De la Brigada Paracaidista

Brigada D. Antonio Bejerano Vilaro (8.250), cuatro trienios de suboficial y tres de tropa, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 25 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Sargento D. Custodio Rodríguez Navarro (8.970), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 26 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Juan Blanes Perpiñán (9.159), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 22 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Otro, D. Jesús Alcalde Miguel (9.335), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Bienvenido López Sánchez (9.437), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Joaquín López Muñoz (9.744), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 23 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Otro, D. Francisco Rodríguez García (9.604), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 20 de junio de 1974.

Otro, D. Amadeo González Díez (9.813), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Otro, D. Antonio Baena Díaz (10.368), un trienio de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 17 de febrero de 1974, y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del C. I. R. núm. 1

Sargento, D. Domingo Garrido Sánchez (9.389), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad, y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Isidro Cordero Centeno (9.528), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad, y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Francisco Corbacho Bazaga (9.614), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad, y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del C. I. R. núm. 7

Sargento, D. Antonio Morcillo Amador (8.940), tres trienios de suboficial, cinco de tropa, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 16 de enero de 1974, y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Del C. I. R. núm. 9

Sargento, D. Antonio Toro Fernández (10.767), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del C. I. R. núm. 18

Sargento, D. Luis García Macías (9.971) (hoy ayudante de Oficinas Militares), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento, D. Federico Camara Santamaría (10.221), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 19 de abril de 1974, y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Regimiento Mixto de Infantería Sorta núm. 9

Sargento, D. Lorenzo Rosado Blanco (9.564), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 2 de abril de 1974, y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Sargento D. Francisco Ferrer López (10.473), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Fernando Titos García (11.138), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Sargento primero, D. Juan Cano Campos (7.263), cinco trienios de sub-

oficial y cuatro de tropa, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Del Regimiento de Infantería Motorizada Mallorca núm. 13

Sargento, D. Benjamin Suarez Asensio (10.556), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Sargento, D. Vicente Lucena Valverde (10.196), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Regimiento de Infantería Alava núm. 22

Brigada, D. Luis López Pua (7.904), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Sargento, D. José Martínez Barberán (10.614), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1974, y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Sargento, D. Angel Garcia Morente (10.680), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1974, y a percibir desde 1 de junio de 1974.

De la Pl. M. R. del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42

Brigada, D. Julio Feljoo Torres (7.988), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Regimiento de Infantería Barbaastro núm. 43

Sargento, D. Marcos Guallarte Villanueva (10.206), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Regimiento de Infantería Palma núm. 47

Sargento D. Manuel Teruel Barqueros (10.488), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 2 de junio de 1974.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Sargento, D. Antonio Illasca Muñoz (10.080), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Brigada, D. Ildenfonso Pizarro Sánchez (7.672), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971.

Al mismo, cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1974.

Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56

Sargento D. José Estévez García (10.533), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1974, y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Felipe Martín Antunez (10.563), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61

Sargento, D. Antonio Boyano Prieto (10.749), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1974, y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Carlos Indesta Herranz (11.042), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1974, y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento, D. Eduardo Mayer Gárea (10.223), un trienio de suboficial y cuatro premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Del C. I. R. núm. 15

Brigada, D. Domingo Sánchez Cuenca (7.093), seis trienios de suboficial y tres de tropa, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 9 de marzo de 1974, y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Del Batallón de Infantería de este Ministerio

Sargento, D. Agustín Ferrero Domínguez (10.719), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Batallón de Automovilismo de Sahara

Sargento D. Francisco Mancerá Macías (8.418), cuatro trienios de suboficial y cuatro de tropa, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 6 de diciembre de 1973, y a percibir desde 1 de enero de 1974.

De la Agrupación Logística núm. 1

Sargento, D. Leonardo Prieto Junquero (9.569), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

De la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara

Sargento, D. Carmelo Suarez Galvan (10.766), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 2 de junio de 1974.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sargento, D. Fernando Molina Barrios (10.671), un trienio de suboficial con antigüedad de 20 de mayo de 1974, y a percibir desde 1 de junio de 1974.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Sargento, D. Andrés Benito Luis (9.955), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 20 de enero de 1974, y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Otro, D. Avelino González Campos (9.590), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Brigada, D. Eduardo Gómez Domínguez (7.933), cuatro trienios de suboficial y cuatro de tropa, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

De la Academia Auxiliar Militar

Sargento, D. José Avila Amarilla (10.513), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1974, y a percibir desde 1 de junio de 1974.

De la Compañía de Operaciones Espectaculares núm. 21

Sargento, D. Antonio Uceda Camacho (10.568), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

De la Compañía de Policía Militar núm. 4

Sargento D. Victor Díaz Gómez (9.810), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Tercio Gran Capitán I de la Legión

Sargento Legionario, D. Rafael Hernández Lasauca (1.908), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 23 de junio de 1974.

Del Tercio Duque de Alba II de La Legión

Sargento Legionario D. Fernando Marban Martín (2.110), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 2 de abril de 1974, y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Otro, D. (Pedro Gonalons Sintes (1.987), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 17 de marzo de 1974, y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión

Brigada Legionario, D. Ramón Fusta Giner (1.553), cinco trienios de suboficial y tres de tropa, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 22 de abril de 1974, y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Sargento Legionario, D. Mario Ollva Gúzman (1.891), tres trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 23 de mayo de 1974, y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Ismael Gutiérrez Saenz (2.069), un trienio de suboficial y cinco premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 2 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión

Sargento primero legionario, don Francisco Miguel Suarez (1756), cuatro trienios de suboficial y cuatro de tropa, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 7 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Sargento legionario, D. José Reina Salguero (1.738), cuatro trienios de suboficial y tres de tropa, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 22 de marzo de 1974, y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Otro, D. José Calero Pérez (1.917), dos trienios de suboficial y siete premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 885,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 5 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Otro, D. Germán Bejarano Méndez (2.073), un trienio de suboficial y cinco premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 13 de junio de 1974.

Otro, D. Mariano Alonso González (2.080), un trienio de suboficial y cinco premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias

(artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 23 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Otro, D. Senén Bueno Tosar (2.086), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 4 de junio de 1974.

Otro, D. José Pastor Serrano (2.091), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 11 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Otro, D. Antonio Ortega Navarro (2.101), un trienio de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad de 8 de junio de 1974.

De la Compañía de Mar de Melilla

Sargento D. Francisco Luque Del Rio, cuatro trienios de suboficial y seis de tropa, así como la cuantía mensual de 685,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Madrid, 5 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

A comandante

Capitán D. Pedro Pérez Fernández (7.204), del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 7 de junio de 1974, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 15 de septiembre de 1974, fecha en que finaliza el actual curso en la Escuela de Geodesia y Topografía en el que se encuentra de profesor.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Armá.

Otro, D. Leopoldo Poza Canalis (7.204-1), del Regimiento de Infantería Puertaventura núm. 66, con antigüedad de 10 de junio de 1974, en Canarias, plaza de Puerto del Rosario.

A capitán

Teniente D. Vicente Hernández Abadía (9.566), de la Academia de Infantería (Unidad de Tropa), con anti-

güedad de 7 de junio de 1974, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 12 de septiembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Eduardo Julián Arroyo (9.567), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 7 de junio de 1974, en la Capitanía General de Canarias, plaza de Aaiún.

Otro, D. José Rodríguez Moreno (9.568), de la Compañía de Policía Militar núm. 4, con antigüedad de 7 de junio de 1974, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Calvache Sánchez (9.569), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, con antigüedad de 7 de junio de 1974, en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 12 de septiembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Alfonso Armada Sarriá (9.570), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, con antigüedad de 10 de junio de 1974, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 12 de septiembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso, o se cubre la vacante por él producida.

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**ARTILLERIA****Situación de reserva****Retiros**

La Orden de 26 de mayo de 1974 (D. O. núm. 122) por la que se dispone pase a retirado el comandante honorario de Artillería D. Antonio Palou de Comasena y Ripoll (1.417), en situación de reserva en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, queda rectificada en el sentido de que su primer apellido es Palou de Comasena.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**INGENIEROS****Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 8 de febrero de 1974 (D. O. número 85), existente en el Regimiento

Mixto de Ingenieros núm. 9, se destina, con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas) D. Antonio Núñez Ramos (802), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, vieniendo obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de libre elección por Orden de 2 de mayo de 1974 (D. O. núm. 101), pasa destinado, con carácter voluntario al Patronato de Casas Militares (Madrid), el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), don Luis Rodríguez Reza (190), de disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una vacante de capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) o en su defecto de comandante de igual Cuerpo y Rama, existente en la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, la cual se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia, conforme a lo dispuesto en el expresado artículo, excepto los que se encuentran sujetos a los plazos de permanencia específica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Una vacante de capitán ingeniero

de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) o en su defecto de comandante de igual Cuerpo y Rama, existente en la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar, Destacamento de Melilla, la cual se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia, conforme a lo dispuesto en el expresado artículo, excepto los que se encuentran sujetos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Provisión normal.

Una vacante de capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) o en su defecto de comandante de igual Cuerpo y Rama, existente en la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar, la cual se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia, conforme a lo dispuesto en el expresado artículo, excepto los que se encuentran sujetos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de ayudante de Construcción y Electricidad (Especialidad Obras), existente en la Inspección General de la Policía Armada, para la Jefatura de Acuartelamiento y Obras de dicha Inspección (Madrid).

El designado para ocupar esta vacante pasará a la situación de Servicios Especiales. Grupo de Destinos

de Carácter Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir parcialmente, las vacantes anunciadas, de provisión normal por Orden de 11 de mayo de 1974 (D. O. núm. 110), pasan destinados a los Centros que se citan, los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Miguel Rodríguez Manzano (316), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

A la Jefatura Superior de Material. Polígono de Experiencias de Garamanchel (Madrid)

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Fernández Corredor Artero (528), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

A la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Madrid)

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Julio Vela Huertas (450), de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Colomar Juan (470), de la Academia de Infantería.

Al Centro de Instrucción de Recutas número 2 (Alcalá de Henares)

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Marcelino Taboada Ortega (472-I), de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.

A la Comandancia de Obras de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Fernández Velasco (701), de la Comandancia de Obras de Canarias, Sector Río de Oro, Destacamento de Villa Cisneros. Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión normal, nueva creación, anunciada por Orden de 16 de mayo de 1974 (D. O. núm. 112), existente en el Batallón de Transmisiones del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9, para la Compañía de Plana Mayor y Servicios, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado, con carácter forzoso, el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Victoriano Machín Hernández (758), del Regimiento de Redes Permanentes Servicios Especiales de Transmisiones, vieniendo obligado a ocupar dicho destino durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**INTENDENCIA****Destinos**

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar, para 2.º Jefe anunciada de elección por Orden de 6 de mayo de 1974 (D. O. número 104), se destina, el coronel de Intendencia (E. A.), D. Jesús Ballesteros Bermejo (362), disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 8 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 10 de mayo de 1974 (D. O. número 110), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican, los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS**A la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid)**

Comandante de Intendencia (E. A.)

don Luis Lozano González (1.067), disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco (Madrid)

Comandante de Intendencia (E. A.) don Eusebio Corregel García (728), ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Luis Perla Goñi, Jefe de Intendencia de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Comandante de Intendencia (E. A.) don Antonio Sanz Sousa (1.056), del C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sabas).

A la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Enrique Ares Guillén (1.161), de la Mayoría Centralizada de la División de Infantería Morotizada «Maestrazgo» núm. 3.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Figueras

Comandante de Intendencia (E. A.) don Vicente Gil Martín (1.063), disponible en Canarias.

A la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Comandante de Intendencia (E. A.) don Fermín Lechosa Castrillo (1.061), disponible en la 4.ª Región Militar.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Bilbao

Comandante de Intendencia (E. A.) don Francisco Bergillos Mendizábal (1.042), de la Jefatura de Intendencia de Canarias.

A la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Comandante de Intendencia (E. A.) don Antonio Alaejos Galache (1.012), de la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

A Transportes, Propiedades y Accidentes de Valladolid

Capitán de Intendencia (E. A.) don Miguel Zapatero Arija (1.257), del Almacén Local y Servicios de Intendencia de El Ferrol del Caudillo.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Segovia

Comandante de Intendencia (E. A.) don Eduardo Ariza Guelbenzu (962), del Depósito y Servicios de Intendencia de Santander.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Espejo Cayón (1.221), del Grupo Regional de Intendencia núm. 2.

A la Pagaduría Militar de Haberes de Baleares (Palma de Mallorca)

Comandante de Intendencia (E. A.) don Miguel Tous Servera (1.099), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Alomar Lluil (1.130), de la Mayoría Regional de Intendencia de Baleares.

Al Almacén General de Intendencia de Ceuta

Capitán de Intendencia (E. A.) don Valeriano García Moreno (1.209), del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148).

Al C. I. R. núm. 13 Figueirido (Pontevedra)

Comandante de Intendencia (E. A.) don Francisco Casal Garrido (1.070), disponible en la 8.ª Región Militar.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148).

Al C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres)

Comandante de Intendencia (E. A.) don Agustín de Juan Martínez (1.059), de la UDENE. de la 3.ª Región Militar.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Orense

Comandante de Intendencia (E. A.) don Bartolomé Bennasar Palou de Comasema (1.066), disponible en Baleares.

Madrid, 10 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

Del Estado Mayor Central del Ejército

Capitán (E. A.) D. Francisco Pérez Muñelo (1.112), seis trienios de oficial, con antigüedad de 28 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de junio de 1974.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Comandante (E. A.) D. Mariano Herranz Sanz (621), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1974.

De la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento

Capitán (E. A.) D. Leopoldo Muñoz Sánchez (1.255), seis trienios (uno de Guardia Civil y cinco de oficial), con antigüedad de 10 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de mayo de 1974.

De la Inspección de Construcciones Militares

Teniente coronel (E. A.) D. Guillermo Bravo López (557), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1974.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Guadalajara

Capitán (E. A.) D. Carmelo López del Amo Santamaría (1.214), siete trienios, uno de tropa y seis de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1974.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Capitán (E. A.) D. José Núñez Rivero (1.243), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 9 de junio de 1974, y efectos económicos de 1 de julio de 1974.

De la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Juan Clemente Martínez (1.027), nueve trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1974.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Comandante (E. A.) D. Melchor Muñoz Ruiz (851) doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1974.

Del Almacén Regional de Intendencia de Valencia

Comandante (E. A.) D. Alfonso Morras Alecha (654), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1974.

De la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Fernando Fernández Fernández (589) doce trienios de oficial, con antigüedad y

efectos económicos de 1 de junio de 1974.

De la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Teniente coronel (E. A.) D. Felipe Echevarría Aizpuru (586) doce trienios de oficial, con antigüedad de 25 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Avelino Blanco Redondo (683) doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1974.

De Transportes Militares de Valladolid

Comandante (E. A.) D. Francisco Díaz Rivas (649), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1974.

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Joaquín Medina Sáez (602), doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1974.

En Expectativa de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar Plaza de Novelgas (Oviedo)

Comandante (E. A.) Julián García Rodríguez (823) doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1974.

En Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar (Figueras)

Comandante (E. A.) D. Daniel García Núñez (630) doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1974.

En situación de reserva en la 6.ª Región Militar (Pamplona)

Capitán efectivo (comandante honorario) D. Enrique Osacar Goyeneche (534) doce trienios de oficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1974.

Madrid, 4 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**INTERVENCION****Ascensos**

La Orden de 8 del actual (D. O. número 132), por la que, con otro, se asciende al empleo inmediato al comandante interventor D. Juan Secantes Sanz (188), queda rectificadas, en lo que al mismo se refiere, en el

sentido de que su primer apellido es Serantes y no como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**SANIDAD MILITAR****Destinos**

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de La Coruña, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 8 de mayo último (D. O. núm. 106), he designado al de dicho empleo, Escala y Cuerpo don Carlos Olivares Baque (328), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 8 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Como resultado parcial del curso anunciado por Orden de 4 de abril último (D. O. núm. 80), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, el brigada de dicho Cuerpo don Joaquín González Casas (648), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

El día 2 de septiembre de 1974

Coronel médico D. José Navarro Martínez (258), del Hospital Militar de Barcelona.

El día 9 de septiembre de 1974

Teniente coronel médico D. Luis Vakhivieso Conde (488), del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», al que se le concede a partir de la fecha de su retiro el empleo de coronel, con carácter honorario, como com-

prendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

El día 20 de septiembre de 1974

Teniente coronel médico D. Cándido López-Chaves Lamamié de Clairac (487), del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», al que se le concede a partir de la fecha de su retiro el empleo de coronel, con carácter honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

La Orden de 28 de mayo de 1974 (D. O. núm. 125) por la que se concede un trienio de oficial y nueve de suboficial al ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Agustín Barahona Esteban (353), en situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar», en la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares S. A., Fábrica de Armas de Toledo, queda ratificada en lo que al mismo se refiere e nel sentido de que le corresponden un trienio de oficial, ocho de suboficial y uno de Guardia Civil, en lugar de los que se hacen constar en dicha Orden.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que exige el artículo 52 de la Orden de 30 de enero de 1966 (D. O. núm. 25), habiendo superado el curso de aptitud para el ascenso, convocado por Orden de 8 de mayo de 1974 (D. O. núm. 101), se promueve al empleo de sargento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad y efectos económicos del día 27 de mayo de 1974 y escalafonamiento que señala el artículo 56 de la mencionada Orden de 30 de enero, al cabo primero de dicho Cuerpo Tomás Torres Pérez, de la Academia de Sanidad Militar, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro de Enseñanza, por un plazo máximo de tres meses a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, sin derecho a dietas ni plusas y sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determinan los artículos 64 y 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116) y en consonancia con el artículo 66 de dichas Instrucciones y demás Ordenes complementarias, se asciende al empleo de capitán médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 2 de enero de 1954, al teniente médico de dicha Escala y Cuerpo D. Francisco López de San Román y Juan, de disponible, ajeno al servicio activo y afecto para movilización a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71, quedando en la misma situación.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



FARMACIA MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mando como Director del Instituto Farmacéutico del Ejército, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 2 de mayo de 1974 (D. O. núm. 101), he designado al coronel farmacéutico, Escala activa, D. José Elviro Mesguer, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 8 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De nueva creación.

Provisión normal.

Vacante que se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

De teniente farmacéutico (E. A.) y en su defecto de capitán farmacéutico (E. A.), existente en la Farmacia Militar de Pontevedra.

Esta vacante podrá ser solicitada sin atenderse a los plazos de mínima permanencia por el personal de los empleos que se indican, conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 58) con excepción de los sujetos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta

los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS.



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 115), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de junio de 1974.

De la Dirección de Servicios de Mantenimiento

Comandante D. Rafael González Gil (264), doce trienios de oficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1974.

De la Academia de Ingenieros

Teniente D. Diego Medina Gavilán (2.689), nueve trienios (uno de oficial, dos de suboficial y seis premios de permanencia), con antigüedad de 23 de mayo de 1974.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Capitán D. José Adán Bejarano (689), doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 13 de mayo de 1974.

Del Almacén Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar

Teniente D. Florentino González González (1.878), doce trienios (cinco de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 20 de mayo de 1974.

De la Jefatura de Intervención de Baleares

Teniente D. Antonio García Miravet (2.097), diez trienios (dos de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 23 de mayo de 1974.

EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES

En la 3.ª Región Militar

Teniente D. Jesús Alcalde Mochedano (2.019), doce trienios (dos de oficial y diez de suboficial), con antigüedad de 25 de mayo de 1974. Rec-

ificación a la Orden de 22 de mayo de 1974 (D. O. núm. 124).
Madrid, 5 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11) de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que también se indica:

A comandante

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Alonso Torres (330), de la Jefatura de Sanidad de Baleares, con antigüedad de 12 de junio de 1974, quedando en la situación le disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado a dicha Jefatura de Sanidad por un plazo máximo de tres meses, cesando automáticamente al cabo de dicho plazo o antes, si al interesado le correspondiera destino voluntario o forzoso.

A capitán

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Hijoza Fernández (1.793), de la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, con antigüedad de 9 de junio de 1974, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Aurelio García Pérez (1.794), del Consejo Supremo de Justicia Militar, con antigüedad de 11 de junio de 1974, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Francisco Medina Salinas (1.795), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92, con antigüedad de 12 de junio de 1974, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Sebastián Espinilla Chaves (1.798), de la Dirección de Personal de la Subsecretaría, con antigüedad de 12 de junio de 1974, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gerardo Mariñas Romero (1.679), jefe del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Comendador con placa de la Orden de Africa.

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Esquivias Franco (748), jefe del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.—Encomienda de la Orden de Cisneros.

Teniente coronel de Infantería don Alfredo Pradas Portella (2.491), del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.—Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros.

Teniente coronel de la Guardia Civil D. José Sánchez Pérez, primer jefe de la 31ª Comandancia de dicho Cuerpo.—Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Otro, D. Juan Gómez de Salazar y Arroyo, de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.—Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros.

Teniente coronel médico D. Sisenando Martínez Gil (602), del Hospital Militar Regional de La Coruña.—Encomienda de la Orden Civil de Sanidad.

Teniente coronel farmacéutico don José Rodríguez Rico (106), jefe de los Servicios de Farmacia de la 8.ª Región Militar.—Medalla de la Vieja Guardia.

Comandante de Infantería D. Guillermo Tévar Saco (7.047), de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.—Encomienda de la Orden de Cisneros.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Angel Feltray García (3.564), del Alto Estado Mayor.—Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Capitán de Infantería D. Juan García-Escudero Urbiola (9.247), del mismo.—Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Otro, caballero mutilado permanente D. Antonio Cuadrado Yejo, ex-crito a la Jefatura de Mutilados de esta plaza.—Encomienda y Medalla de la Orden de Cisneros y Medalla de la Vieja Guardia.

Madrid, 8 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Vacantes de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174-204, asignadas a los Organismos que a continuación se relacionan:

Jefe del Juzgado Militar Eventual de Teruel.—Una.

Jefe del Juzgado Militar Eventual de Soria.—Una.

Jefe del Juzgado Militar Eventual de Mahón.—Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Des-

tino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen por cada una de las vacantes solicitadas.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 10 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

De jefes de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignadas a los Organismos que a continuación se relacionan:

Gobierno Militar de Teruel.—Una de teniente coronel.

Gobierno Militar de Soria.—Una de teniente coronel.

Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una de teniente coronel.

Subinspección de la 4.ª Región Militar y Gobierno Militar de Barcelona.—Una de teniente coronel.

Capitania General de la 6.ª Región Militar (para Gobernador del edificio).—Una de teniente coronel.

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y las de comandante por tenientes coroneles de cualquier Arma de la misma Escala y Grupo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 10 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



FUNCIONARIOS CIVILES- DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo Especial de Mecánicos- Conductores del Ministerio del Ejército

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 1.º de la Ley 105/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el artículo 6.º de la Ley 31/1965 de 4 de mayo (D. O. núm. 132) y Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército, que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Don José Crisol Juárez, número de registro personal 02ME0040, once trienios, a percibir desde 1 de junio de 1974.

Don Silverio Madrid Roca, número de registro personal 02ME0101, ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Silverio Madrid Roca, número de registro personal 02ME0101, nueve trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Don Ricardo Puente Nogareda, número de registro personal 02ME0159, nueve trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Ricardo Puente Nogareda, número de registro personal 02ME0159, diez trienios, a percibir desde 1 de junio de 1974.

Don Luis Sarañana Sansano, número de registro personal 02ME0439, ocho trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Luis Sarañana Sansano, número de registro personal 02ME0439, nueve trienios, a percibir desde 1 de junio de 1973.

Don Manuel Fernández Cepello, número de registro personal 02ME0669, diez trienios, a percibir desde 1 de junio de 1974.

Don Gregorio López Torrecilla, número de registro personal 02ME0726, diez trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Gregorio López Torrecilla, número de registro personal 02ME0726, once trienios, a percibir desde 1 de junio de 1974.

Don Mario Lajo Santos, número de registro personal 02ME0774, un trienio, a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Don Avellino Ferreras Fernández, número de registro personal 02ME0823, tres trienios, a percibir desde 1 de enero de 1973.

Don Avellino Ferreras Fernández,

número de registro personal 02ME0823, cuatro trienios, a percibir desde 1 de abril de 1973.

Madrid, 8 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS



Ingresos y ascensos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su arma o cuerpo al personal relacionado a continuación como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 896), y apartados uno y dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de las fechas que se indican por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado civil desde las fechas citadas.

A PERCIBIR DES DE EL DIA 1 DE
DICIEMBRE DE 1973

Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid

Soldado de Infantería D. Eleuterio López Gutiérrez.

Subpagaduría Militar de Haberes de Logroño

Cabo de Infantería D. Aureo Barrio Espuelas.

Soldado de Infantería D. Agustín Casas y Fernández.

Otro, D. Agapito Martínez Martínez.

Otro, D. Daniel González Alfaro.

Otro, D. Angel Anguiano Rodríguez.

Otro, D. Félix Ocoñ Herro.

Subpagaduría Militar de Haberes de Oronse

Soldado de Infantería D. Constantino Blanco Alvarez.

Otro, D. Herminio Dobarro González.

Otro, D. Jesús Conde Rodríguez.

Otro, D. José Fernández Anta.

Otro, D. Vicente Suelro Conde.

Otro, D. Gregorio Colmenero Rodríguez.

Otro, D. Manuel López y Alonso.

Otro, D. José Luis Blanco.

Otro, D. Juan Vaz García.

Otro, D. Domingo Machado y García.

Otro, D. Manuel Paz.

Otro, D. Manuel Fernández Fernández.

Otro, D. Norberto Fernández Pereira.

Otro, D. Manuel García Costa.

Otro, D. Enrique Rodríguez Gómez.

Subpagaduría Militar de Haberes de Lérida

Soldado de Infantería D. Ramón Borsora-Ribera.

Otro, D. Jaime Forment Farre.

Otro, D. Eduardo Juan Olla y Pinell.

Otro, D. Doroteo Ruiz y Ramírez.

Otro, D. Manuel Sans Pont.

Otro, D. Rafael García Camuña.

Subpagaduría Militar de Haberes de Zamora

Cabo de Ingenieros D. Emilio Guerra Moralejo.

Soldado de Ingenieros D. José Bartolomé Lorenzo.

Otro, D. Baltasar Marcos González.

Otro, D. Miguel Palmero y Martínez.

Subpagaduría Militar de Haberes de León

Cabo de Infantería D. Eduardo Martino Martino.

Otro, D. Recaredo Fernández García.

Soldado de Infantería don Carlos Prieto Calvo.

Otro, D. Baltasar Alonso Cimas.

Otro, D. Miguel Alvarez y Galza.

Otro, D. Víctor Arias y Sáez.

Otro, D. Severino Blanco Alvarez.

Otro, D. Antonio Fernández y Parado.

Otro, D. Eduardo Teodoro Fernández del Puerto.

Otro, D. Simón Fernández del Río.

Otro, D. Antonio García y Cabezas.

Otro, D. Eliseo Gómez Lorenzo.

Otro, D. Gonzalo Rafael Castor Guardo Fernández.

Otro, D. Constantino Lago y Fernández.

Otro, D. Germán Marcos Gancedo.

Otro, D. Anaclito Pacho y Díez.

Otro, D. Antonio Quindos Prieto.

Otro, D. Manuel Antolino Suárez García.

Otro, D. Rafael Fernández Yebra.

Subpagaduría Militar de Haberes de Céceres

Artillero D. Higinio Narciso Caso Cordero.

Otro, D. Perpetuo Fernández Martín.

Otro, D. Antonio Bonifacio Cabanilla Palacio.

Subpagaduría Militar de Haberes de Huesca

Cabo de Ingenieros D. Fernando Mayor.

Otro, D. Delfín Gallego y Tolosaña.

Soldado de Ingenieros D. Antonio Til Sanz.

Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo

Cabo de Infantería D. Francisco José García García.

Cabo de Ingenieros D. Higinio Alberto Rodríguez Rodríguez.

Soldado de Infantería, D. Afrodisto Calixto Cuesta García.

Otro, D. José González Collar. Otro, D. José María Fernández Ave- llo. Otro, D. Angel López Lasira. Otro, D. Valentín Núñez Rodríguez. Otro, D. Eligio González Fernández. Otro, D. Telesforo Alonso y Alva- rez. Otro, D. Celestino Criado Onis. Otro, D. Demetrio Miguel González. Otro, D. Manuel López y Suárez. Otro, D. Laureano Noriega y Sán- chez. Otro, D. José Luque Anarte. Otro, D. Aquilino Mon González. Otro, D. José María Álvarez y Alva- rez. Otro, D. José Manuel Caravia Suá- rez. Otro, D. Vicente Amieva More. Otro, D. Salustiano Herguedas Ve- lasco. Otro, D. Juan Fernández Rodríguez. Soldado de Ingenieros D. Alberto Fernández Fresno. Otro, D. Marcos Benigno Laruelo Llamero. Otro, D. Faustino Cuervo González. Otro, D. Luis Fernández y García.	<i>Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres</i> Soldado de Infantería D. Aniceto La- zislao Ramos Rubio. <i>Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo</i> Soldado de Infantería D. Enrique González Vega. <i>Subpagaduría Militar de Haberes de Almería</i> Soldado de Infantería D. Sebastián Céspedes Parrón. <i>Subpagaduría Militar de Haberes de Alicante</i> Soldado de Infantería D. Gregorio Fernández Rodríguez. <i>Subpagaduría Militar de Haberes de Cuenca</i> Soldado de Infantería D. Basilio Rozalen Jimeros. <i>Subpagaduría Militar de Haberes de Soria</i> Soldado de Infantería D. Jesús Igle- sias Pastor. <i>Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra</i> Soldado de Sanidad D. José Eudoro Goberna Ramilo.	Soldado de Infantería D. Antonio Ríos Lobera. Otro, D. Andrés Pardo Tris. Otro, D. Enrique Martínez López. Otro, D. Francisco Calavia Gracia. <i>Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla</i> Soldado de Infantería D. Francisco Fernández Duvison. Otro, D. Manuel Curado Gaitán. Otro, D. Gabriel Cabello Ruiz. <i>Pagaduría Militar de Haberes de Burgos</i> Soldado de Infantería D. Domingo Sanz Aragón. <i>Pagaduría Militar de Haberes de Pal- ma de Mallorca</i> Soldado de Infantería D. Gabriel Salva Comas. Otro, D. Andrés Palau Buades. <i>Subpagaduría Militar de Haberes de de San Sebastián</i> Soldado de Infantería D. Dionisio Marín Félez. Otro, D. José María Iriarte Iriarte. <i>Subpagaduría Militar de Haberes de Soria</i> Soldado de Infantería D. Hilario Tovar Rubio. Otro, D. Cipriano Miguel Jiménez.
<i>Subpagaduría Militar de Haberes de Vitoria</i> Cabo de Infantería D. Manuel Arias Rivera. Soldado de Infantería D. José Luis Guevara y Sojo. Otro, D. Luis Hlera y Tejada.	<i>Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao</i> Soldado de Infantería D. Mauricio Dobao Carrasco.	<i>Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao</i> Soldado de Infantería D. Cipriano Fuentes Hernández.
A PERCIBIR DES DE EL DIA 1 DE MAYO DE 1974	A PERCIBIR DES DE EL DIA 1 DE JUNIO DE 1974	<i>Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz</i> Cabo de Infantería D. Antonio Lu- que Valderrama. Soldado de Infantería D. José Are- llano Sierra. Otro, D. Manuel Pozo Marín.
<i>Pagaduría Militar de Haberes de Valencia</i> Soldado de Infantería D. Alberto García Fernández. Otro, D. Pedro Cortés López. Otro, D. Joaquín Prats Rosell.	<i>Pagaduría Militar de Haberes de Madrid</i> Soldado de Infantería D. Manuel An- dres López. Artillero D. Quintín Morales Alonso.	<i>Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona</i> Soldado de Infantería D. Ambrosio Goñi Itóiz.
<i>Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza</i> Soldado de Infantería D. Fernando Ruiz Fraguas. Otro, D. Mariano Mercader Paris.	<i>Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid</i> Soldado de Infantería D. Eugenio Alonso Alonso.	<i>Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra</i> Soldado de Infantería D. Santos Al- varez Alcaid.
<i>Pagaduría Militar de Haberes de Madrid</i> Soldado de Infantería D. Alejandro Pérez Allue.	<i>Pagaduría Militar de Haberes de Valencia</i> Soldado de Infantería D. Aquilino Prieto Arias.	<i>Subpagaduría Militar de Haberes de León</i> Soldado de Infantería D. Florindo Martínez Martínez.
<i>Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz</i> Soldado de Infantería D. Eugenio Re- yes Espinosa.	<i>Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña</i> Artillero D. Manuel Piedra Parajo.	<i>Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba</i> Soldado de Infantería D. Rafael Zafra Mata. Otro, D. Emilio Ordóñez Reina.
<i>Subpagaduría Militar de Haberes de Orense</i> Soldado de Infantería D. Eduardo Salceda Riande.	<i>Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza</i> Cabo de Infantería D. Lucio Domín- guez González.	

Subpagaduría Militar de Haberes de Santander

Soldado de Infantería D. Julián González Gonzalo.

Madrid, 6 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 30 de mayo de 1974 (D. O. núm. 123) queda rectificada como sigue:

Página 919, columna 2.ª; soldado de Infantería D. José Moreles Bermejo; su primer apellido es Morales. Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966 de 23 de diciembre («B. O. del Estado» número 311), y las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1974, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

Teniente coronel D. Joaquín Salguero Olivares, del 41 Tercio, quince trienios (tres de tropa y dos de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Coronel D. Rafael Serrano Valle, del 26, doce trienios.

Otro, D. Angel Pérez Macías, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», doce trienios.

Otro, D. Sergio Gallego Ronquillo, del 14 Tercio, doce trienios.

Teniente coronel D. Fernando Bouso Martín-Urda, del mismo, doce trienios.

Otro, D. Gerardo Quintana Llorente, del 33, doce trienios (tres de suboficial).

Capitán D. Ignacio Andarías Mazoteras, del 14, doce trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Angel Madrid Sánchez, del 11, once trienios (seis de tropa), de éstos uno nuevo, y dos de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Juan González Solís, del

14, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial), de éstos últimos uno nuevo, con antigüedad de 6 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Pedro Sánchez Muñoz, del 31, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial), de éstos últimos uno nuevo, con antigüedad de 23 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Teniente D. Miguel Roselló Orpi, de la Dirección General, once trienios (cinco de tropa y tres de suboficial), de éstos últimos uno nuevo, con antigüedad de 6 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Antonio Lara Requero, del 24 Tercio, once trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Francisco Navarro Monedero, del 31, once trienios (ocho de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Antonio Campos Heredia, del 32, once trienios (siete de tropa y tres de suboficial).

Comandante D. Teófilo Orea García, del 14, diez trienios (tres de tropa).

Capitán D. Pedro Durán Mateos, del 11 Tercio, diez trienios (cuatro de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Arroyo López, del 13, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial), con antigüedad de 17 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Julián López Costa, del 22, diez trienios (cuatro de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Francisco Rueda Recio, del 23, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Vila Sanz, del 41, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Andrés Cervantes Sánchez, del mismo, diez trienios (cinco de tropa, de éstos uno nuevo y dos de suboficial), con antigüedad de 17 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Francisco Benito Ardanaz, del 52, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Teniente D. Federico Martín Iglesias, de la Dirección General, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Emilio Calleja Lozano, de la misma, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Antonio Elvira Murillo, del Centro de Instrucción, diez trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. Gregorio Lacruz Cebrián, del Parque de Automovilismo, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Valeriano Sánchez Magro, del 11 Tercio, diez trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial), de éstos últimos uno nuevo, con antigüedad de 17 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Teodoro Rangel Yáñez, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 6 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Salvador Ibarra Martín, del mismo, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Francisco Contreras Agudiez, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Manuel Alonso Casado, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. Julián Cuadrado de Frutos, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Cruz Fernández Tejerina, del 12, diez trienios (seis de tropa), de éstos uno nuevo, y tres de suboficial, con antigüedad de 17 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Jesús Larrad Lozano, del 13, diez trienios (seis de tropa), de éstos uno nuevo, y tres de suboficial, con antigüedad de 2 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. José Nories Tarifa, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Luis Gómez Sáez, del mismo, diez trienios (ocho de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Antonio García Roperq, del 14, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Joaquín López Torres, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Teniente D. Juan Llmón Camacho, del 21 Tercio, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Jesús Hernández Andrés, del mismo, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Aurelio Camuñas Ariza, del 22, diez trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial), con antigüedad de 20 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Francisco Peña Aguayo, del 23, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Castro Ortega, del mismo, diez trienios (seis de tropa), de éstos uno nuevo y tres de suboficial, con antigüedad de 6 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Antonio Arenas Pérez, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial), de éstos últimos uno nuevo, con antigüedad de 6 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. José Espín Martínez, del 24, diez trienios (siete de tropa), de éstos uno nuevo, y dos de suboficial, con antigüedad de 16 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Luis Gallardo Gil, del 25, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Santaella Claros, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Antonio Vega Ramírez, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Manuel Rubio Márquez, del mismo, diez trienios (siete de tropa), de éstos uno nuevo, y dos de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo

de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Julián Rodrigo Burgueño, del 26, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Juan García Yuste, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Juan Corrales Jiménez, del 51, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Baeza Zaragoza, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. Antonio Baños Jurado, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. Félix Lozano Aguilar, del mismo, diez trienios (seis de tropa), de éstos uno nuevo, y tres de suboficial, con antigüedad de 15 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Jerónimo García Benítez, del 23, diez trienios (ocho de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Adolfo de Mateo Yágué, del 41, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Martín Villar Calvo, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Dionisio Oto Borra, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Aureliano Castañeda Alonso, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Fermín Baz Vega, del mismo, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Rafael Mateos Aznares, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. Manuel Pascual Lafontana, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial).

Teniente D. Luis Díez Campo, del 41 Tercio, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial), con antigüedad de 27 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Bernardo Piquer Marín, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial), con antigüedad de 17 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Melquiades Prieto Gonzalo, del mismo, diez trienios (seis de tropa), de éstos uno nuevo, y tres de suboficial, con antigüedad de 17 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Antonio Sánchez López, del mismo, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 18 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Emiliano Blasco Núñez, del 42, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Antonio Avila Avila, del mismo, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial), de éstos últimos uno nuevo, con antigüedad de 27 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Francisco Cajal García, del 51, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial), con antigüedad de

16 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Froilán García Alonso, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Facundo Montero López, del mismo, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Luis Esparza Orus, del mismo, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Antonio Espejo Escudero, del mismo, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Angel Gil Iriarte, del 52, diez trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial), de éstos últimos uno nuevo, con antigüedad de 17 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Fermín Serrano Rodríguez, del 53, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 21 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Santiago Guijarro Izquierdo, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Francisco Presmanes Martínez, del 54, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial), con antigüedad de 17 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Enrique Barragán Langarica, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Morro Palacio, del mismo, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Manuel Villar Cidón, del 61, diez trienios (siete de tropa), de éstos uno nuevo, y dos de suboficial, con antigüedad de 18 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Gregorio Sánchez Sánchez, del 62, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 17 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Dionisio Mata Zamorano, del 62, diez trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial), de éstos últimos uno nuevo, con antigüedad de 17 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Rafael Albarrán Gómez, del mismo, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Tomás Fernández Fincias, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. Manuel Sanmartín Cendón, del 63, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Antonio San Millán García, del mismo, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial), de éstos últimos uno nuevo, con antigüedad de 17 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Julián Rodríguez Fernández, del 65, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial), con antigüedad de 4 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Santiago Mejías Alonso, del mismo, diez trienios (siete de tropa), de éstos uno nuevo, y dos de suboficial, con antigüedad de 18 de ma-

yo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Eladio Martín Marcos, del mismo, diez trienios (seis de tropa), de éstos uno nuevo y tres de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Jesús Larreategui Huidobro del mismo, diez trienios (siete de tropa), de éstos uno nuevo y dos de suboficial, con antigüedad de 6 de mayo de 1974, y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Florentino González Fuente del mismo, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Rafael Ayus López, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Enrique Regueras Turiel, del mismo, diez trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Amador González González, del 11, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial), de éstos últimos uno nuevo, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Juan Coto Rodríguez, del 21, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial), con antigüedad de 19 de mayo de 1974, y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Tomás Aparicio Rubio, del 26, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Sebastián Díaz González, del 41, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Manuel Jiménez Torralba, del 43, nueve trienios (siete de tropa), de éstos uno nuevo, y uno de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1974, y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Otro, D. Alfredo Carmona Torralba, del 52, nueve trienios (siete de tropa), de éstos uno nuevo y uno de suboficial, con antigüedad de 22 de marzo de 1974, y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Teniente D. Juan Lara Gómez, del Centro de Instrucción, cuatro trienios (dos de tropa).

Caballero alférez Cadete D. Manuel Meléndez Santos, de la Academia Especial, cuatro trienios (dos de tropa y uno de suboficial), a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Madrid, 31 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia
y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º

y en el apartado uno del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán, a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Primer Depósito de Sementales (Escuela de Especialistas Paracaidistas y Remontistas)

Un premio de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero auxiliar de suboficial especialista Francisco Martín Romero.

Un premio de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1974:

Cabo primero auxiliar de suboficial especialista Santiago Fernández Bermejo.

Otro, José Naveros Cervera.

De la escuela de Formación de Suboficiales Especialistas Mecánicos Ajustadores de Armas (Fábrica Nacional de Trubia)

Un premio de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1974:

Cabo primero auxiliar de suboficial especialista Ignacio Pérez Serna.

Otro, Miguel Castaño Martín.

Otro, Joaquín Sanz Sanz.

Otro, Francisco Javier Rives Domínguez.

Otro, Camelo Álvarez Gómez-Escalonilla.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Un premio de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1974:

Cabo primero auxiliar de suboficial especialista Sixto Rodríguez Moreno.

Otro, Sigfredo Algaba Peñalver.

Otro, Francisco Pulido Tesoro.

De la unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Intendencia

Sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero auxiliar de suboficial especialista Manuel Lozano Rivas.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado dos del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967

de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán, a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Ocho premios de permanencia, a partir de 1 de julio de 1974:

Cabo núm. 16.540, Al Lal Ben Mohatar.

Del Tercio Gran Capitán I de La Legión

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974; sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo, Saturnino Sánchez Martín.

Del Tercio Duque de Alba II de La Legión

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de noviembre de 1973:

Cabo primero Severiano Villa Fernández.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1974:

Cabo Anastasio González Haya.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1973; sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo Cristóbal Reyes Rojas

Sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974.

Cabo Facundo Roche López.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo Remigio Pérez Figueroa.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo Tomás Polo Mariscal.

Otro, Domingo Martínez Anaya.

Otro, Manuel Rosa Fernández.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1973; sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo, Francisco Muñoz Taguas.

De la II Bandera de la Brigada Paracaidista

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1974:

Cabo primero Isidoro Limón Rivas.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero Ignacio Silveira Lorenzo.

De la III Bandera de la Brigada Paracaidista

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1974:

Cabo primero Antonio Murillo Serrano.

De la Compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974:

Cabo primero José Venegas Gago.

Del Grupo Logístico para la Brigada Paracaidista.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1973:

Cabo primero Juan Sabariego Arebola.

De la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de junio de 1974:

Soldado nómada Saharai, número 63.430, Labeldi Uld Aomar-Uld Al-Lal.

Otro, núm. 64.226, Abdalahe Uld Mohamed Lamín Uld Deid-Da.

Otro, núm. 64.268, El Cheriff Uld Hossain.

Otro, núm. 64.267, Bidi Uld Brahim. Otro, núm. 63.602, Ma El Ainín Uld Said.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de junio de 1974:

Cabo nómada Saharai, núm. 63.691, Erguibir Uld Mohamed.

Otro, núm. 64.330, Cherif Uld Embolic Uld Delich.

Soldado nómada Saharai, número 63.699, Ahmed Uld Mulud.

Otro, núm. 63.700, Nayan Uld Aomar.

Otro, núm. 63.701, Moh Embarc Uld Moh.

Otro, núm. 63.702, Brahim Uld Bel-Lal.

Otro, núm. 63.703, Mohamed Uld Mulud Uld Muh.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.300 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1974:

Soldado nómada saharai, número 64.394, Larosi Uld Hosein Uld Bachir.

Otro, núm. 64.395, Cherif Uld Ahammed Uld Yahave.

Otro, núm. 64.396, Ahmed Uld Mohamed Fedel Uld Ahmed.

Otro, núm. 64.397, Enhammed Uld Bu-yema Uld Mohamed Mesaud.

Un premio de permanencia, y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1974:

Soldado nómada saharai, número 64.506, Nayan Uld El Cori Uld Ali.

Otro, núm. 64.507, Mahayub Uld Larosi Uld Heiba.

Madrid, 3 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores del Decreto 140/1974, de 18 de enero, sobre modificación de determinados artículos del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción del referido Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 25, de fecha 29 de enero de 1974, páginas 1640 a

1644, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 471, apartado b). Donde dice: «Cumplir como mínimo diecisiete años en el ingreso y no haber pasado su reemplazo a la fase de distribución del contingente obligatorio.» Debe decir: «Cumplir como mínimo diecisiete años en el de ingreso y no haber pasado su reemplazo a

la fase de distribución del contingente obligatorio.»

En el mismo artículo, apartado f), se ha omitido un segundo párrafo, cuya redacción es la siguiente:

«A estos efectos, se consideran alistados los mozos a partir del 25 de abril.»

(Del B. O. del E. n.º 140, de 12-6-74.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo al artículo 32 de la Ley General de Recompensa de las Fuerzas Armadas 15/1970, de 4 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 187), y artículo 5.º del Decreto 2.834/1971, de 18 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285), y en relación con la Ley 18/1973, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 176), se concede el empleo de comandante honorífico al capitán del Cuerpo de Policía Armada, Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria, don Manuel Ballina Montoto, que ha cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y escala, continuando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de abril de 1974.

GARCÍA HERNÁNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCIONES de la Dirección General de seguridad, por las que se dispone el pase a situación de retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmos. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de ju-

lio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 31 de junio de 1974, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía de primera del Cuerpo de Policía Armada, D. Isidro Castaño Rodríguez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de mayo de 1974.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

PERSONAL QUE SE CITA

Subteniente D. Pedro Blanco Rubio.
Otro, D. Anastasio Busto Fernández.
Otro, D. Vicente Vaquero García.
Otro, D. Pablo Martínez Martínez.
Otro, D. Severo Villodas San Juan.

Otro, D. José Romeo Andrés.
Sargento primero D. Julián González Omos.

Cabo primero D. Daniel Veiga Díaz.

Otro, D. Florencio Cazorra Bernad.

Otro, D. Secundino Masada Bouza.

Policia primera D. Domingo Amigo Fernández.

Otro, D. Manuel Fernández González.

Otro, D. Manuel Flores Roque.

Otro, D. Primitivo Novales Torrente.

Otro, D. Mariano Durán Lacruz.

Otro, D. Agripino Hernández García.

Otro, D. Felicitísimo Nieto García.

Otro, D. Florencio Murguialday Pérez.

Otro, D. Jacinto Galve Gómez.

Otro, D. Severino Loma Gaba.

Otro, D. Luciano García Barros.

Otro, D. Diego Jarillo Cena.

Otro, D. Rafael García Puebla.

Otro, D. José Pérez González.

Otro, D. Antonio Torres Ruiz.

Otro, D. Amancio Rupérez Heras.

Otro, D. Juan Martín Avilés.

Otro, D. Robustiano Jimeno García.

Otro, D. Demetrio García García.

Otro, D. Dionisio Juez Pastor.

Otro, D. Francisco Pérez Monleón.

Otro, D. Faustino Herrera López.

Otro, D. Aquilino Gallo Marquina.

Otro, D. Salvador Muñoz Alvarez.

Policia D. Ramón Hernández García.

Otro, D. Joaquín Martínez Prieto.

Otro, D. Francisco Bretones Martín.

Otro, D. Manuel Martín Villuandas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 140 de 12-6-1974.)